

Expediente: **9/18-I1**

Carátula: **ALE AMALIA BELEN C/ ABREGU VIVIANA DEL VALLE S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/02/2023 - 06:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ALE, AMALIA BELEN-ACTOR

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ABREGU, VIVIANA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 9/18-I1



H20443400341

JUICIO: ALE AMALIA BELEN c/ ABREGU VIVIANA DEL VALLE S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE. N° 9/18-I1.-

En 08/02/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 14/09/2021 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 15.796,81.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$ 1.579,68 y el 8% de aportes ley 6059 correspondiente a la Dr. Luis Saiquita, el que asciende a la suma de \$1.263,74 asimismo se hace constar que el informe acompañado asciende a la suma de \$18.956,18.-

CONCEPCION, 08 de febrero de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: **TRANSFIERASE LA SUMA DE \$14.533,07 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 07/00)** (se abona la suma de \$ 15.796,81 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales \$ 15.796,81 - \$12.63,74 = \$ 14.533,07) a favor del incidentista DR. Luis Saiquita, desde la cuenta N°560800003931556, CBU N°2850608750000039315569 abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 4490005937 , CBU N° 0720449820000000059372 , titular Luis Humberto Saiquita , CUIT N° 20284047967 del Bco Santander, Sucursal n° 449 Concepción, en concepto de pago total de planilla de fecha 14/09/2021 por honorarios profesionales, y las sumas de \$1.579,68 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 1.263,74 a cargo del letrado Luis Humberto Saiquita (Ley 6059), a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en la cuenta corriente No. 362200100005531, C.B.U. N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- V.- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social

de Abogados y Procuradores de Tucuman, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 08/02/2023 se ordenó transferir la suma de \$1.579,68. en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$1.263,74 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado Luis Humberto Saiquita (Ley 6059).-

Actuación firmada en fecha 08/02/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.